

Alquiler

11/24

2342



.../112

USQUITA - 4 JUL. 1985

He visto el Expte. N°B-6352/84 del Registro de esta Gobernación referente a llenados a secretarios varios, para cubrir vacantes en Escuelas de Bahiaia y Río Grande, y el Decreto N° 1177/84 que aprueba la convocatoria a los mencionados.

COSECHANDO:

Que según consta a fs. 5 por Decreto N°2571/74 se determina al llamado a concurso N°1/74 de titulares y antecedentes para proveer cargos de secretarios de las Escuelas que figuran en el anexo I, fs. 7.

Que es necesario legalizar la situación de los docentes que resultaron adjudicatarios de un cargo para cubrir las vacantes de secretarios por su participación en el Primer llenado del Concurso N°1/84.

ANEXO I: Anexo que consta al cumplimiento del presente Decreto, con lo que

Por ello:

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL

### DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA

Y ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

#### D E C R E T A :

ARTICULO 1º - APRUEBARE el Primer llenado del Concurso N°1/84 de titulares y antecedentes para cargos de secretarios efectuado en jurisdicción de la Dirección de Educación del Territorio; en las Escuelas N°1, 2, 9, 10, 13 J.G., Jardín de Infantes N°1 y Jardín de Infantes N°2.

ARTICULO 2º - Designarse Secretario titular de la Escuela N°2 "DR. BENJAMIN ZORILLA" de Río Grande a la M.M.N. Sra. María Rita SERRALTA - L.C.N°2.601.648 -, en la vacante Creación Ley 119/78; en la Escuela N°13 "ALTE. GUILLERMO MROWN" de Bahiaia a la M.M.N. Sra. María Rita FARÍAS de RESTAMANTE - L.C.N°3.417.877 -, en la vacante Creación Decreto N°200/84; en la Escuela N°1 "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO" de Bahiaia a la V.E.H. Sra. María del Rosario BURGUES de CHACON - L.C.N°4.927.700 - en la vacante Creación Ley 119/78; en la Escuela N°9 "COMPAÑIA LUIS PIEDRA BOYNA" de Bahiaia a la M.M.N. Sras. Martha Lucila María KAMINSKI de BUSSO - L.C.N°3.499.665 - en la vacante Creación Ley 142/80; en la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

11/...2

15/2

26/7/7



...//2

VORVATA, 26/7/7

Escuela N°10 "GENERAL JOSE DE SAN MARTIN" de Río Grande a la H.E.H. Sra. Gr.  
do. Maria ROMERO - L.C. N°3.563-032 - en la vacantes Creación Ley 166/61; en  
el Jardín de Infantes N°2 "EL BARQUITO TRAVIESO" de Ushuaia a la P.d.L. Sra.  
Maria Cristina RESTONICH de CARRERAS - D.E.I. N°11.615-172 - en la vacantes  
Creación Ley 166/61; en el Jardín de Infantes N°1 "LA CALERITA ENCANTADA" de  
Río Grande a la P.d.P. Francoolar Sra. Ana Isabel FERNARIO de TALLS - L.C. N°3.  
265.137 - en la vacantes Creación Ley 204/63.

ARTICULO 3º - Los docentes designados en el Art. 2º del presente Decreto serán  
nombrados para la posesión del cargo de jardinería, previa cumplimentación de la documen-  
tación que requiera el Organismo Único de Elección.

ARTICULO 4º - El gasto que demande el cumplimiento del presente será con cargo  
a los Partidas Específicas de Jurisdicción IX - Unidad de Organización I-  
Dirección de Elección, la TUITA DEL FUEGO, ANTARCTICA

ARTICULO 5º - Comuníquese, dícese al Boletín Oficial del Territorio y archívese.

2342 DECRETO

DECRETO N° 165 - De acuerdo con el Decreto N° 1/74 de fecha y su  
decreto de creación de autoridades efectuado en la Secretaría de la "Secretaría  
de la Tuita del Fuego" en su territorio, en las Fincas N° 1, 2, 3 y 4, en la Provincia de  
Tierra del Fuego, Antártida e Islas Malvinas, en el Jardín de  
Infantes N°2.

ACORDÁNTSE DE LO SIGUIENTE: La señora titular de la Secretaría de la Tuita del Fuego  
Dra. JUAN CARLOS ROSSA - en la vacantes Creación Ley 166/61; en la Escuela N°10 "General  
JOSE DE SAN MARTIN" de Río Grande a la P.d.L. Sra. Maria ROMERO - L.C. N°3.563-032 -  
en la vacantes Creación Ley 119/74; en la Escuela N°1 "LA CALERITA ENCANTADA" de  
Río Grande a la P.d.L. Sra. Maria Cristina RESTONICH de CARRERAS - D.E.I. N°11.615-172 -  
en la vacantes Creación Ley 202/74; en la Escuela N°2 "EL BARQUITO TRAVIESO" de Ushuaia a  
la P.d.P. Francoolar Sra. Ana Isabel FERNARIO de TALLS - L.C. N°3.265.137 -  
en la vacantes Creación Ley 204/63 en la Escuela N°2 "LA CALERITA  
ENCANTADA" de Ushuaia a la P.d.P. Maria Luisa Martínez María XA-  
REMBET de TALLS - L.C. N°3.265.137 - en la vacantes Creación Ley 204/63 en la  
Escuela N°10 "GENERAL JOSE DE SAN MARTIN" de Río Grande a la H.E.H. Sra. Gr.  
do. Maria ROMERO - L.C. N°3.563-032 - en la vacantes Creación Ley 166/61; en  
el Jardín de Infantes N°2 "EL BARQUITO TRAVIESO" de Ushuaia a la P.d.L. Sra.  
Maria Cristina RESTONICH de CARRERAS - D.E.I. N°11.615-172 - en la vacantes  
Creación Ley 166/61; en el Jardín de Infantes N°1 "LA CALERITA ENCANTADA" de  
Río Grande a la P.d.P. Francoolar Sra. Ana Isabel FERNARIO de TALLS - L.C. N°3.  
265.137 - en la vacantes Creación Ley 204/63.

1/1.1.2